

ECONOMÍA / POLÍTICA

Escrivá frena las exigencias de mejora en las jubilaciones anticipadas

LA REFORMA DE LAS PENSIONES/ El ministro de Seguridad Social comunica al Pacto de Toledo que no puede hacer excepciones entre las jubilaciones anticipadas, porque hay 2,1 millones en este colectivo.

M.Valverde.Madrid

El ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, se resiste a hacer concesiones a los grupos de la oposición y a los sindicatos sobre los descuentos en la pensión que tienen los trabajadores que se jubilan de forma anticipada. Bien sea de forma voluntaria o involuntaria.

En un informe, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, Escrivá ha comunicado a la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo y a los sindicatos que acceder a los deseos de los diferentes colectivos que piden la eliminación o rebajar los coeficientes reductores de la pensión de jubilación anticipada es una tarea imposible. Tan imposible que, en la actualidad, hay 2.143.000 pensionistas que están jubilados de forma anticipada “y que también podrían pedir la supresión del coeficiente reductor” de la pensión, o del descuento de la misma por retirarse de forma anticipada. Ello supondría un coste extraordinario para la Seguridad Social, que no precisa. Sin embargo, pagar toda la pensión a los 512.397 mutualistas que se jubilaron de forma anticipada antes del 1 de enero de 2002 tendría un coste adicional para la Seguridad Social de 2.300 millones de euros anuales.

En función de la edad a la que se jubile un trabajador, cambia la reducción de la pensión. De acuerdo con el periodo cotizado, y con el hecho de que el trabajador se jubile voluntariamente de forma anticipada, o sea por un despido, el descuento en la pensión puede ser el siguiente: en el primer caso, con una jubilación anticipada de forma voluntaria, entre un 8%, a los 64 años, y un 40%, a los sesenta años. En el segundo caso, por ser consecuencia de un expediente de regulación de empleo (ERE) la renta puede disminuir en un 6%, con cuarenta o más años de cotización, o un 7,5%, entre 31 y 34 años de cotización.

En el último año, Escrivá ha recibido las peticiones de que se complete su pensión, sin recortes, de diversos colectivos de pensionistas que se jubila-

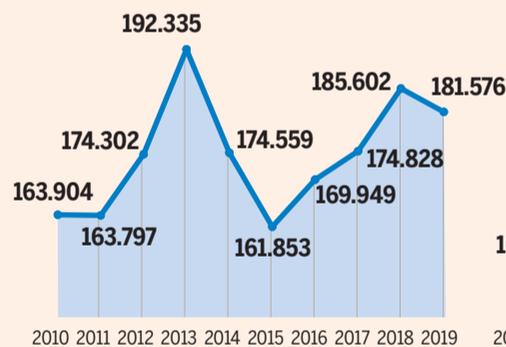


José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social.

EVOLUCIÓN DE LAS JUBILACIONES

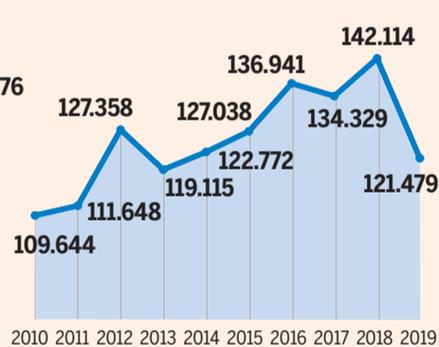
Entre 2010 y 2020, la edad de jubilación ha pasado de 65 a 65 años y 10 de meses

> Edad legal



Expansión

> Edad anticipada



Fuente: Seguridad Social

Completar la pensión a 500.000 mutualistas de antes de 2002 costaría 2.300 millones

ción, debido a que se jubilaron anticipadamente, son 372.745. Los jubilados vascos estiman que la eliminación de los coeficientes reductores de su prestación tendría un coste para la Seguridad Social de 1.642 mi-

llones de euros al año. Sin embargo, el Ministerio de la Seguridad Social recuerda que “todas las sentencias han desestimado las pretensiones de los pensionistas” de cobrar toda la renta, sin los coeficientes reductores.

En segundo lugar, Escrivá señala que “la supresión del coeficiente reductor por anticipo de la edad de jubilación no se puede aplicar [sólo] a un colectivo que lo solicite, como el de los mutualistas”, sino que

Los agentes sociales retoman la negociación de los ERTE

Expansión.Madrid

Gobierno, sindicatos y empresarios se preparan para arrancar, este viernes, una nueva negociación para prorrogar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) a los que están acogidos, con datos a cierre de noviembre de 2020, casi 750.000 personas, lejos de los 3,4 millones de trabajadores que llegaron a estar en un ERTE en el mes de abril.

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ya dijo que convocaría a los agentes sociales después de Reyes para abordar esta negociación y el líder de CCOO, Unai Sordo, desveló recientemente que la negociación arrancaría el próximo 8 de enero.

Gobierno, sindicatos y empresarios coinciden en que sigue necesitándose esta herramienta, sobre todo para sectores que no han podido recuperar su actividad plenamente, como el turístico, o que se están viendo sometidos a restricciones para frenar los contagios de Covid, como la hostelería o el comercio.

De hecho, el plan de rescate de apoyo a la hostelería, el comercio y el turismo que aprobó el Gobierno hace unas semanas amplió el número de sectores “ultraprotectados” por los ERTE a varias actividades, entre ellas el comercio al por mayor de bebidas, los restaurantes y puestos de comidas, las actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales, los establecimientos de bebidas y las actividades de juegos de azar y apuestas.

Hasta mayo

La regulación actual de los ERTE estará vigente hasta el próximo 31 de enero y los empresarios llevan tiempo pidiendo extender la siguiente prórroga al menos hasta que finalice el estado de alarma decretado en España (9 de mayo). Desde los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social no se habla de plazos y se limitan a asegurar que los ERTE se mantendrán hasta que sea necesario. Costó mucho firmar la prórroga hasta enero, por las diferencias que existían entre la patronal y algunos miembros del Gobierno en torno a los sectores a proteger por los ERTE.

Todas las sentencias han denegado las mejoras de pensiones en las jubilaciones anticipadas

habría que hacerlo a todos aquellos pensionistas o trabajadores que estén en la misma situación, porque, si no, se produciría una discriminación de unas personas respecto a otras. Por lo tanto, al final, habría que suprimir el descuento a 2.143.000 pensionistas que se jubilaron anticipadamente, “que también podrían pedir la supresión del coeficiente reductor” de la prestación.

Además, los propósitos del Gobierno van en sentido contrario. Se trata de acercar la edad efectiva y real de jubilación, que está en los 64,5 años, a la edad legal que, a partir del 1 de enero, estará en los 66 años. De hecho, Escrivá ha propuesto a la patronal y a los sindicatos una penalización mayor sobre la pensión de quienes se jubilen anticipadamente. Propone descontar directamente de la pensión y no de la base reguladora. Trata de persuadir al trabajador de que retrase su jubilación más allá de los 63 años, que es la edad de la jubilación anticipada. Por esta razón también, Escrivá ha planteado que la reducción de la pensión empiece a operar incluso por cada mes de anticipo de la jubilación. Además, en el caso de que pueda haber un nuevo colectivo que quiera jubilarse de forma anticipada por la penosidad de su trabajo, tendrá que aumentar su cotización antes de poder retirarse.

En sentido contrario, como adelantó EXPANSIÓN el pasado día 24, para incentivar el retraso de la jubilación tras cumplir la edad legal para hacerlo, Escrivá ha propuesto a la patronal y los sindicatos aumentar al 4% la cuantía adicional de la pensión por cada año de permanencia adicional en el mercado laboral. Otra alternativa es premiar a estas personas con una cuantía adicional, a tanto alzado, tras la retirada del mercado laboral.